

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF22-I3P-51/2022

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:00 a.m. horas del día 13 de ENERO de 2023, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de la Dirección de obras públicas**
- ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- C. GISEL JAQUELINE CERVERA PEREIRA, en su carácter de **Gerente General** de la Empresa Contratista
- ING. JUAN CARLOS CASTRO ROJAS, en su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

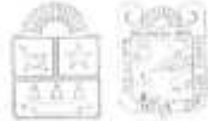
I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF22-I3P-51/2022
NOMBRE DE LA OBRA:	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO EN LA COLONIA RAFAEL E. MELGAR
CONTRATISTA:	AYCAS, S. DE R.L. DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	12 DE OCTUBRE DE 2022.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN EL CAPITULO DE OBRA: CAPITULO I.- PRELIMINARES, CAPITULO II.- POSTES (AEREO), CAPITULO III.- ESTRUCTURAS DE MEDIA TENSION, CAPITULO IV.- ALUMBRADO PUBLICO (SUB-TERRANEO), CAPITULO V.- TRAMITES Y LIBRANZA.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2,555,676.17
MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 2,555,676.17
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	17 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	17 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
AMPLIACION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	75 DIAS NATURALES.





**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF22-I3P-51/2022

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

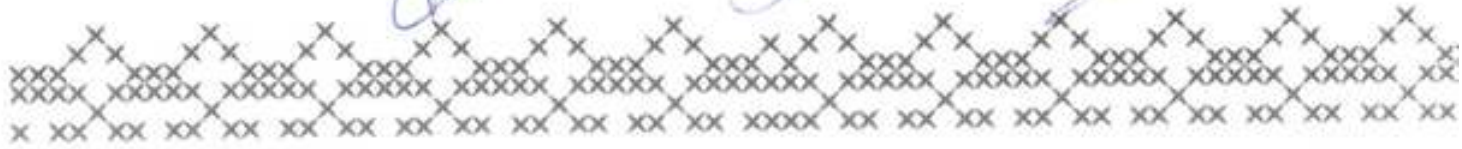
No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	17-10-2022	10-11-2022	\$ 1,227,502.35	
2 (DOS)	11-11-2022	05-12-2022	\$ 1,103,312.93	
3 (TRES) (CUATRO ULTIMA Y FINIQUITO)	06-12-2022	30-12-2022		\$ 224,860.89
Sumas:			\$2,330,815.28	\$ 224,860.89
Importe total:			\$-2,555,676.17	

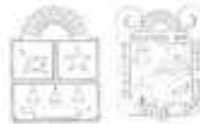
IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos, y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2766978 expedida por **SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIA, S.A.** por un importe de \$ 255, 567.62 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF22-I3P-51/2022**. Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

(Handwritten signatures in blue ink)





**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDP22-I3P-51/2022

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:00 p.m.**, horas del día **13 de ENERO de 2023**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo**. Levantándose la presente acta, firmando el calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 _____ ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 _____ C. GISEL JAQUELINE CERVERA PEREIRA REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AYCAS, S. DE R.L. DE C.V.
 _____ ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS.	 _____ ING. JUAN CARLOS CASTRO ROJAS SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA.

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
OPERADO FISMDP
2022

